

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4944 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 591/08 referente al concursado Ibercentro Materiales Eléctricos, S.L., por auto de fecha 28 de enero de 2013 se ha acordado:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Madrid, 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004727-1